

01/06/2016

### **Imputado fue condenado por robo cometido en una carnicería**

La Fiscalía Centro Norte obtuvo condena en contra de un imputado que participó en un robo cometido en una carnicería ubicada en avenida 5 de Abril en la comuna de Estación Central, lugar en el que intimidó con un arma de fuego a la cajera y al carnicero del local comercial.

En el juicio el fiscal Paulo Ramírez logró acreditar, más allá de toda duda razonable, que el día 2 de abril de 2015, el acusado Carlos Alberto Urrutia Araya, en compañía de otros sujetos de identidad desconocida, ingresaron al establecimiento apoderándose de la cantidad de \$300 mil pesos en dinero en efectivo para luego darse a la fuga.

Al momento del robo, Urrutia Araya portaba una pistola marca CZ, modelo 85, calibre 9 milímetros, sin contar con las autorizaciones legales correspondientes, manteniendo un cartucho en su recámara y otros siete cartuchos en su cargador, todos del mismo calibre.

El arma tenía encargo vigente por el delito de robo denunciado en Carabineros de Vilcún, en diciembre de 2014.

Por estos hechos, Urrutia Araya fue sentenciado a las penas de cinco años y un día de presidio como autor del delito de robo con intimidación; tres años y un día de cárcel por el delito de porte ilegal de arma de fuego y a sesenta y un días de presidio por el ilícito de receptación.

